

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 45** *Resolución de 13 de diciembre de 2012, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses correspondientes a las emisiones de fecha 14 de diciembre de 2012.*

La Orden ECC/41/2012, de 16 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2012 y enero de 2013 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses a celebrar durante el año 2012 y el mes de enero de 2013, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 18 de enero de 2012, y una vez resueltas las convocadas para el día 11 de diciembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.
  - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
    - Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2012.
    - Fecha de amortización: 13 de diciembre de 2013.
  - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
    - Importe nominal solicitado: 5.867,167 millones de euros.
    - Importe nominal adjudicado: 2.385,216 millones de euros.
  - c) Precios y tipos efectivos de interés:
    - Tipo de interés máximo aceptado: 2,650 por 100.
    - Tipo de interés medio ponderado: 2,556 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 97,391 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 97,481 por 100.
  - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,650	60,150	97,391
2,649	70,000	97,392
2,648	250,000	97,393
2,640	80,000	97,400
2,638	125,000	97,402
2,620	210,000	97,420
2,618	100,000	97,422
2,610	15,000	97,429
2,600	210,006	97,439
2,599	50,000	97,440
2,590	150,000	97,448

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
2,588	20,000	97,450
2,580	50,000	97,458
2,570	50,000	97,468
2,550	728,000	97,481
e inferiores		
Peticiones no competitivas	217,060	97,481

## e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 447,415 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 97,481 por 100.

## 2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

## a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2012.
- Fecha de amortización: 20 de junio de 2014.

## b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 4.058,815 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.504,887 millones de euros.

## c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 2,888 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 2,778 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 95,721 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 95,879 por 100.

## d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,888	200,000	95,721
2,850	50,000	95,776
2,849	1,000	95,777
2,845	100,000	95,783
2,800	333,000	95,847
2,780	50,000	95,876
2,750	655,099	95,879
e inferiores		
Peticiones no competitivas:	115,788	95,879

## e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 318,545 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 95,879 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/41/2012.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.–El Secretario General del Tesoro y Política Financiera, Íñigo Fernández de Mesa Vargas.